

San José, 13 de marzo de 2015

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaria del Consejo Superior

S. D.

Estimada señora:

*Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el artículo único de la sesión del Consejo de Personal N° 05-2015 celebrada el **doce de marzo pasado**, el cual literalmente dice:*

*“Me permito comunicarle que lo siguiente en relación con el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, de la sesión N° 21-15 celebrada el **10 de marzo del año en curso**, artículo LXV, que en lo que interesa señala:*

*“...Previamente a resolver lo que corresponda, **se acordó:** Solicitar al Consejo de Personal, que de forma urgente informe a este Órgano Superior, si de considerar la inclusión en la lista de postulantes para cursar la Maestría en Administración de Justicia, de acuerdo a los atestados presentados por la licenciada Yamileth Tejada Solano, Jueza 1 del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de la Fortuna, hubiera de alguna forma alterado la recomendación que finalmente hizo ese Consejo de Personal. **Se declara acuerdo firme.**”*

Hecha la consulta respectiva, los integrantes de este Consejo procedimos a una nueva revisión de la nómina, incluyendo a la candidata Tejada Solano (nómina adjunta), llegándose a la conclusión de mantener la recomendación inicial, ya que la incorporación de la candidata citada no altera el resultado del análisis selectivo que se realizó en la sesión del Consejo de Personal No. 03-15 de fecha 19 de febrero de 2015, artículo III.

Así las cosas, las personas recomendadas son las siguientes:

Énfasis en Área de Familia (Jueces):

1. *Jacobo Morán Seidy, Jueza 3 del Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de San José.*
2. *Fonseca Vindas José Miguel, Juez Supernumerario, Administración Regional de la Zona Atlántica.*
3. *Herra Alfaro Marilene, Jueza 3 del Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de Alajuela.*
4. *Guzmán González Esteban, Juez 1 del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de San Sebastián.*
5. *Zamora Ramírez Mariselle Jueza 3 del Juzgado Civil, Trabajo, Familia y Penal Juvenil de Sarapiquí.*

Se declara acuerdo firme.”

Atentamente,

***MBA Francisco Arroyo Meléndez
Director Departamento de Personal***

*c: Licda. Waiman Hin Herrera
Jefa, Gestión de la Capacitación
archivo 
Maritza**

NÓMINA DE UNA -
FAMILIA - INCLUIDA